

Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de 07/25, aprobada por Resolución de 25 de julio de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convocan a concurso público contratos de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación.

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 07/25, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de julio de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, contratos de actividades científico-técnicas para la realización de un proyecto de investigación, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Declarar como definitiva la lista provisional de las personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 22 de septiembre de 2025.

Ref.: IND2533

ASPIRANTES ADMITIDOS:

**Martínez Van der Looven, Nicolas
Olías López, Manuel**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No se registran aspirantes excluidos

Ref.: IND2534

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Martín Pérez, Daniel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No se registran aspirantes excluidos

Ref.: IND2535

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Gil Gamboa, Adrián

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No se registran aspirantes excluidos

Segundo: Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es /mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	kKEPADsGxis/ULuXLDYVUA==		Fecha	30/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kKEPADsGxis%2FULuXLDYVUA%3D%3D		Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior					
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide			FECHA	30/09/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SI16c4gM2QX+6eFUJ77wIzJLYdAU3n8j		PAGINA	1/2

recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 30 de septiembre de 2025

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)

Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. n.º: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro De Verificación	kKEPADsGxis/ULuXLDYVUA==	Fecha	30/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kKEPADsGxis%2FULuXLDYVUA%3D%3D	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior					
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide			FECHA	30/09/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	SI16c4gM2QX+6eFUJ77wIzJLYdAU3n8j		PAGINA	2/2